I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001679

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 02 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4590/2012; el Ord. N°402/248/2012 del Departamento de Personal y Bienestar; fotocopia de la Providencia Alcaldicia N°100/4496/2012; el Memorándum N°96/2012 de la Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna "Ángel Fantuzi"; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Memorándum N°96/2012 de la Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna "Ángel Fantuzzi".

2. Desígnase como investigador de la causa a don Fernando Cabello Quintanilla.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Departamento de Personal y Bienestar.
Investigador don Fernando Cabello Quintanilla.
Página Web.